

MONTE PATRIA, 30 de SEPTIEMBRE de 2016.-
DECRETO N° ____11997____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 14.498, de fecha 15 Diciembre de 2015, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**. Correo de Benita Rojas Robles Encargada de Oficina de Defensa Ciudadana, de la Municipalidad de Monte Patria con fecha 29.10.2016.

1.- **AUTORIZASE** Cometido al Funcionario Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cédula de identidad N° 09.638.377-0, conductor del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para traslado de alumno Diego Ortiz Olivares cedula de identidad n° 21.177.471-1 del Establecimiento Alejandro Chelen Rojas de la localidad de Chañaral Alto, para asistir a control médico post operatorio en el Hospital Sótero del Rio con Traumatólogo Infantil de la ciudad de Santiago, los días 02 (ida) y 03(Regreso) de octubre, del 2016 en Vehículo Municipal patente GHDV - 88.

2.- **OTORGUESE**, al funcionario antes señalado las siguientes cantidades: Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cedula de identidad N° [REDACTED] un anticipo para gastos y viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	EN PESOS
1 VIATICO AL 100%	\$ 50.578
1 VIATICO AL 40%	\$ 21.060
DETALLES DE ANTICIPO PARA GASTOS	CANTIDADES
PEAJES	\$ 30.000.
COMBUSTIBLE	\$ 100.000.-
OTROS	\$ 20.000.-
TOTALES	\$ 221.638

3.- Impútese el gasto a la cuenta 2103999999008, A.G 1.2.1



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barralones Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JCCB/WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.